

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2015-00549

Teniendo en cuenta las últimas actuaciones surtidas dentro del asunto de la referencia, amén de las solicitudes elevadas por los intervinientes en este asunto¹, el Despacho resuelve:

1.- RELEVAR del cargo de promotor al profesional nombrado en providencia anterior², y en su lugar DESIGNAR a DAYRON FABIAN ACHURY CALDERÓN, CC 80.146.112, dayron.achury@gmail.com, celular: 3176465363, profesional de la lista de auxiliares de la Superintendencia de Sociedades.

2.- CONCEDER al designado, el término judicial de diez (10) días contados a partir de la comunicación de la designación, para que tome posesión.

Una vez posesionado en el cargo, oficiar a la Cámara de Comercio de Bogotá, para que inscriba el nombramiento del promotor.

3.- ORDENAR a secretaría, cumplir lo dispuesto en el numeral 3° de la providencia del 25 de enero del año en curso (cd 18, archivo 24).

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 64 fijado el 24 de MAYO de 2023 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

Car

¹ Cd. 18, archivos 24 y 26

² Cd. 18, archivo 24

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adcd6f79d265b95bba9ed32cfbe5be13cbb11c772a39d87ae2c6fd9280de45ae**

Documento generado en 23/05/2023 04:56:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>